

PACTO DE MEMBRESÍA

Nombre completo:



El Decálogo de mi Relación con Dios y mi Iglesia

Al iniciar y concluir el día abriré mi Biblia, meditaré en un pasaje y este me ayudará a examinar mi propia vida (Juan 5:39; Salmo 119:11; Colosenses 3:16). Oraré constantemente pidiéndole al Señor sabiduría y amor para relacionarme con mis hermanos y los recordaré en oración este día. Les demostraré cuanto los amo (Efesios 6:18).

Seré leal a Dios, la Iglesia y a mis hermanos, soportando con amor sus debilidades. Aceptaré a los demás tal como son, evitaré criticar, calumniar, difamar y hablar mal de mis semejantes por los cuales CRISTO murió (Lucas 14:26,27; Gálatas 6:1; Efesios 4:29-32).

La Iglesia del Señor me necesita. Este día daré lo mejor de mí; incluyendo: Tiempo, dinero, bienes; para convertirme en bendición a otros (Hechos 9:36; Santiago 2:14-17).

El orden, la pureza, el bienestar y las buenas relaciones en nuestra iglesia son de máxima prioridad entre nosotros, por eso nos comprometemos delante de Dios a guardar fielmente los siguientes principios en nuestra iglesia Local:

1. DERECHOS.

Servirse y disfrutar de los servicios que presente la iglesia. Asistir a las reuniones y demás actividades que realice la iglesia. Ser designado para cualquier cargo en la iglesia conforme a lo establecido en el Libro de Orden. Presentar a la iglesia por escrito los proyectos o indicaciones de obras de misericordia que tenga. Ser inscrito en el libro del registro de los miembros.

2. DEBERES.

Cumplir la constitución de la iglesia. Asistir fiel y permanentemente a los cultos, reuniones y asambleas cuando sea requerido por la Iglesia. Contribuir fielmente con los diezmos y ofrendas para el desarrollo de la iglesia. Colaborar en los proyectos y metas propuestos, para el buen desarrollo de la iglesia. Cumplir con diligencia las labores que les sean encomendadas. No guardar rencor, compartir nuestros sentimientos de dolor o enojo cuando estos brotan para recibir y dar perdón. Con el entendimiento de que podremos apelar a las altas autoridades, cuando sea necesario (Hebreos 12:15 y Mateo 18:15). Mantener el Principio de "Buen Reporte", esto es: yo no daré, ni recibiré un mal reporte acerca de otro miembro de nuestra Iglesia, líderes o la congregación. Y amorosamente iré directamente a la persona afectada y trataré de reconciliarlo y me encargaré de su cuidado para su propio bien y el cuerpo de Cristo: su Iglesia (Proverbios 17:21 y Efesios 4:29). Concedemos permiso a otros miembros de venir y compartir nuestros sentimientos, después de haber orado acerca de ellos; con el entendimiento total que aún en nuestros fracasos, debemos ser sinceros y bien intencionados (1 Corintios 13:7 y Proverbios 27:17). Compartir el privilegio de comunicarnos realmente y escucharnos honestamente (Santiago 1:19 y 5:16). A orar, a tomar tiempo con Dios, sabiendo que "el enojo del hombre no obra la justicia de Dios" (Santiago 1:20). Acompañar los ancianos de mi iglesia aceptando su cuidado pastoral (Hebreos 13:7)

3. PROHIBICIONES.

El Decálogo de mi Relación con Dios y mi Iglesia

Aprovecharé toda oportunidad para que la persona más cerca de mí reciba la Palabra de Jesús y le invitaré a la Iglesia, para que confirme su fe (Mateo 28:19-20; Hechos 8:4).

Me gozaré pensando en mi disposición de participar dentro de la Iglesia del Señor, a la cual serviré con fervor, empeño y amor (Romanos 12:5-13).

Me esforzaré por hablar menos de mí y demostraré con mi testimonio que Dios ha hecho y continúa actuando en mi vida (Filipenses 1:6).

Estaré siempre consciente que la obra de Dios debe seguir adelante, por ello es vital mi responsabilidad y fidelidad con mis diezmos, ofrendas, y promesa financiera. Debo aprender a amar a Dios no solamente de palabra, sino también de hechos (Malaquías 3:8-10; Mateo 23:23; 2Corintios 9:6-8)

Seré humilde y siempre tendré una actitud dispuesta que Cristo crezca dentro de mí (Salmo 138:6; Efesios 4:22-32).

Cuando exista desánimo en mí, buscaré fortaleza en las promesas de Dios reveladas en su Palabra, compañerismo con los hermanos de la congregación y asistencia pastoral (1Corintios 10:13; Hebreos 12:4-6; 13:17).

Hacer uso indebido y arbitrario del nombre de la Iglesia. Incurrir en actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres. Hacer uso indebido o arbitrario de los bienes de la iglesia. Recolectar dinero o cualquier bien sin autorización. Plantar nuevas iglesias sin la autorización del Presbiterio

4. CAUSALES DE SUSPENSIÓN, RETIRO Y EXPULSIÓN.

SUSPENSIÓN. Faltas al respeto y buen comportamiento en las actividades de la iglesia. El maltrato conyugal y familiar y la sustracción sin justa causa de los deberes legales de esposo, esposa, padre, o madre. También de hijo. Acciones de irrespeto o agresión verbal o de obra contra los demás miembros de la iglesia, los empleados de éste y cualquier otra persona que tenga relación con él. Por mal testimonio público o privado. Por conducta anticristiana. Por el incumplimiento de la Constitución y doctrina bíblica.

EXPULSIÓN. La violación a los principios morales y espirituales cristianos contenidos en la Santa Palabra de Dios, mediante la ejecución de actos, tales como: toda inmoralidad sexual, adulterio, fornicación, homosexualismo, lesbianismo, bisexualismo, zoofilia, pedofilia y todo lo relacionado con estas prácticas que atentan contra el orden establecido por Dios. Calumnia, injuria o difamación, faltas al debido respeto, irreverencia en las actividades del culto, falta a la dignidad de los pastores y ancianos gobernantes y demás oficiales de la iglesia. La reiteración en asistir a las actividades de la iglesia en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas prohibidas, narcóticos o alucinógenos. Por el reiterado incumplimiento de la constitución de la iglesia y la doctrina bíblica.

RETIRO. Por decisión voluntaria. Por muerte. Por cambio de domicilio.

Firmo a los días del mes de de....., haciendo un esfuerzo por mantener la unidad del Espíritu y la bondad de la paz." (Efesios 4:3).

Fielmente en Cristo,

Nombre:
C.C. / T.I